



DESPACHO
CASCIO & DÍAZ
& ASOCIADOS S.C.P.

CONSULTORÍA CONTABLE, FISCAL, FINANCIERA & GUBERNAMENTAL
AUDITORÍA & PROYECTOS

“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”.

“INFORME FINAL DE EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020”.

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
III.	METODOLOGÍA UTILIZADA	6
A.	NOTA METODOLÓGICA	10
IV.	EVALUACIÓN	12
A.	DESCRIPCIÓN DEL FONDO	15
B.	ANÁLISIS DE LOS APARTADOS	30
V.	VALORACIÓN FINAL	71
VI.	PRINCIPALES HALLAZGOS	72
VII.	CONCLUSIONES	76
VIII.	ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES	78
IX.	BIBLIOGRAFÍA	83
X.	ANEXOS (anexos 1,2 y 3)	84
	Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones	84
	Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33	87
	Anexo 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora	88

I. INTRODUCCIÓN

El sistema de Evaluación al desempeño (SED) es una apreciación de la eficacia del quehacer público, midiéndola por resultados con indicadores estratégicos y de impacto; de la eficiencia, midiéndola por la fidelidad de la operación al diseño del programa, con indicadores de gestión y comparándolos con las mejores prácticas educativas; de economía, midiéndola por el costo de la política pública contra los resultados.

Con éste análisis se comprueba el impacto de las políticas públicas sobre la población objetivo a través de indicadores de calidad, por lo que valora el grado de satisfacción ciudadana por la implementación de aquéllas. Finalmente, analiza el comportamiento de los actores, tanto de las instituciones encargadas de poner en práctica la política pública como de los operadores.

Nuestro análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos

El sistema de evaluación del desempeño es una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo

relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El modelo de gobierno de la administración estatal 2016-2022, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño, de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuestario, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del estado, impulsará la consolidación y modernización del Sistema de Evaluación del Desempeño para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población.

II. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020, en su componente de Educación Tecnológica, con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.

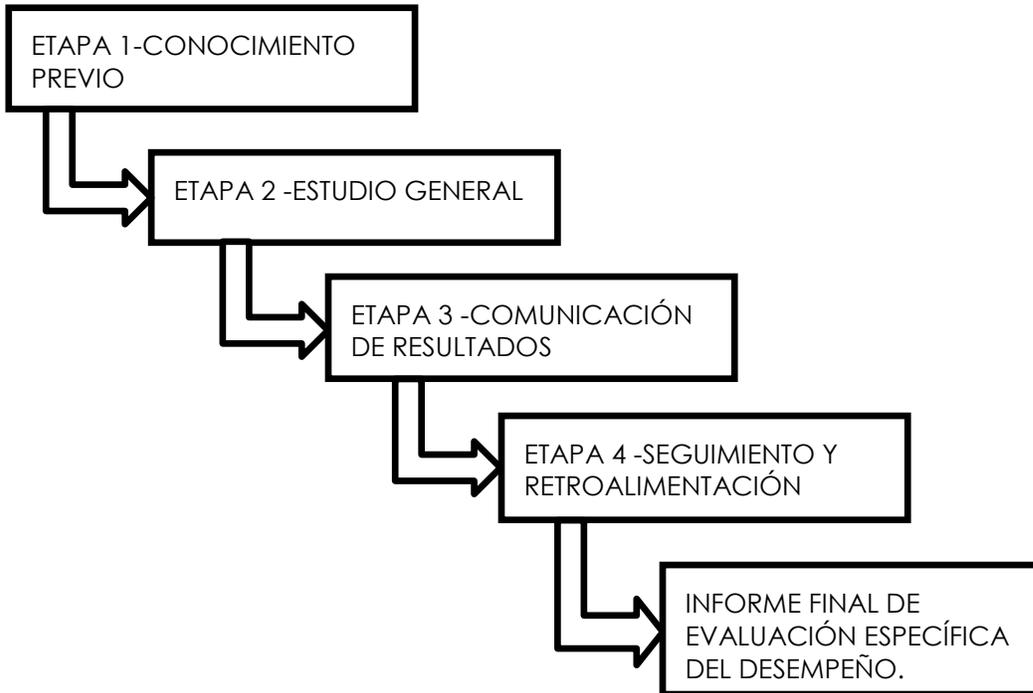
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el "Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar fortalezas y/o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora.

III. METODOLOGÍA UTILIZADA

METODOLOGÍA GENERAL

La metodología que usaremos se dividirá en 4 etapas, las cuales son:



Etapa 1: conocimiento previo.

FASE DE DIAGNOSTICO

Como parte del inicio de la evaluación se recurre primero a un análisis general, es decir una familiarización con las diversas acciones y procedimientos que se llevan a cabo en los diversos programas.

Con esto se tendrá un conocimiento de cuáles son los objetivos de la actividad, como van a lograrse y cómo van a determinar los resultados.

De esto se desprenderá el grado, alcance y oportunidad de las pruebas a aplicar, verificando el apego a lo establecido en las Normas y Lineamientos aplicables a este Fondo con su componente respectivo.

Actividades específicas

- Diagnóstico y aseguramiento de las condiciones previas para la evaluación.
- Claridad en la identificación de funciones.
- Determinación y conciliación de necesidades.
- Preparación de los sujetos que se van a evaluar y legalización del proceso de evaluación.
- Selección, elaboración y/o reelaboración de los instrumentos de trabajo.
- Elaboración del plan de trabajo

Etapa 2. Estudio General

Definir las áreas críticas, para así llegar a establecer las causas últimas de los problemas. Se debe poner hincapié en los sistemas de control internos administrativos y gestión de cada programa.

Actividades específicas

- Coordinación y congruencia con los lineamientos normativos.
- Asignación y manejo de recursos
- Sistematización de la información
- Control y seguimiento sistemático del plan de trabajo.
- Controles parciales al finalizar cada período del curso.

- Regulación y ajuste en función de las principales dificultades.
- Entrevistas con los responsables operativos del proyecto

FASE DE ANÁLISIS DE CONTROL

El siguiente paso requiere la aplicación de diferentes procedimientos de revisión al desempeño para que se examinen determinadas partidas cualitativas y cuantitativas; el tamaño de esta dependerá de su propio criterio basado en el grado de confianza que sea necesario para que represente razonablemente la información de la cual se seleccionó.

Esto implicará entrevistas, revisiones documentales, revisiones físicas, o combinaciones de diversos procedimientos para obtener una opinión razonable de lo que acontece.

Etapa 3. Comunicación de Resultados

Proporcionar una opinión y evaluación independiente en relación a la materia sometida a examen, con su evidencia correspondiente.

Actividades específicas

- Sistema de evaluación y matriz de indicadores para resultados.
- Análisis de los resultados
- Discusión individual
- Discusión colectiva
- Redacción y discusión del informe entre los evaluadores y los evaluados.
- Toma de decisiones.

FASE DE CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS

Después de la revisión correspondiente se tienen los puntos finos hallados y que requieren que se le preste la atención y cuidado debido para que se corrija y no caiga en errores involuntarios. Procediendo a realizar actos de retroalimentación para que los actos observados sean los que verdaderamente correspondan.

Las observaciones se presentan de forma general resaltando en cada una de ellas las afectaciones existentes en el Control Interno, en las Operaciones y su probable impacto Financiero.

Etapa 4. Seguimiento y retroalimentación.

Validar que existan medidas preventivas a potenciales problemas o correctivas, en su caso, para que todas las observaciones sean solventadas y así tener la evidencia de que las debilidades han sido superadas o estén en proceso de solución.

Actividades específica:

- Definiciones de proyecciones para la próxima etapa.

A. NOTA METODOLÓGICA

La metodología de la Evaluación de Específica del Desempeño de los Fondos del Ramo 33 está basada en los Términos dispuestos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.

Consideraciones generales Covid-19

La contingencia sanitaria ha implicado replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador priorizó la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

- **Análisis de gabinete**

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información

que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos. El intercambio de información es mediante mecanismos electrónicos como correo o plataformas especializadas como Dropbox o Google Drive.

- **Entrevistas y reuniones de trabajo**

Cabe mencionar que ante la situación que impera en el país por la declaratoria de contingencia sanitaria emitida por la Secretaría de Salud, se acordó que las entrevistas se realizaron por medio de plataformas de videoconferencia en línea con previo aviso y confirmación de las partes involucradas.

IV. EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos del ramo 33 se integra de 3 apartados, 8 preguntas y 5 criterios que integran una ficha general de calificación. La descripción de los alcances de la evaluación por apartado se hace de manera enunciativa más no limitativa, debiendo como evaluadores ampliar y profundizar los aspectos que consideren necesarios.

Apartado	Preguntas	Total
Apartado I. Características del fondo	1	1
Apartado II. Planeación Estratégica	2, 3 y 4	3
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	5, 6, 7 y 8	4

Apartado I. Características del fondo

Exponer brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Apartado II. Planeación Estratégica

En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que

ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo.

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados

Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores.

Con excepción de la pregunta 7, las repuestas deben responderse de manera binaria, es decir, con un “Si” o un “No”, para esto se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”. Adicionalmente el evaluador deberá dar sugerencias y recomendaciones sustentadas en evidencia nacional e internacional.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, se deberá analizar la información y en caso de que la información evidencie la atención parcial o completa a la pregunta se responderá con un “Si” mencionando el resultado del análisis, así como las áreas de oportunidad encontradas, enunciando las causas y los motivos, así como los principales hallazgos y recomendaciones.

La pregunta 7 se responderá mediante el cálculo de los indicadores establecidos.

La extensión de las respuestas para cada pregunta deberá ser como máximo de tres cuartillas, a menos que se especifique lo contrario.

Para cada pregunta el evaluador justifica sus respuestas con argumentos basados en soporte documental y de fuentes que generen información con rigor técnico; y en caso de encontrar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del programa se deben hacer recomendaciones para modificar o ampliar.

En los casos que aplique, las preguntas tendrán criterios adicionales, los cuales se calcularán mediante indicadores, a los que se les asignará un valor y calificación (de acuerdo con los parámetros correspondientes); con esta información se integrará el Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33.

Por último, las respuestas deben ser congruentes con la información registrada en los anexos que se incluyen en el informe de evaluación, los cuáles son:

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Anexo 3. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y costo de la evaluación.

A. DESCRIPCIÓN DEL FONDO

En el Ramo General 33 se han establecido entre otros, el **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** que se divide en dos Componentes: Educación Tecnológica y Educación para Adultos, El componente de educación tecnológica es operado por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que tiene como misión formar a profesionales técnicos y técnicos bachiller para contribuir a elevar la productividad y competitividad del país. Por otro lado, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) es el encargado de operar el componente de educación para adultos. Dicho Instituto tiene el propósito de acreditar y certificar la validez de los estudios de educación básica de adultos, en términos del artículo 43 de la Ley General de Educación.

El CONALEP pretende fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en las entidades federativas.

El **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** es uno de los ocho fondos que componen al Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, surge en el marco de la descentralización de recursos federales en 1998, generando un nuevo esquema de financiamiento para las entidades federativas.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2020

Estrategia Programática

Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios

de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

En cuanto a la Educación Tecnológica, el **Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica** con presencia en 30 entidades federativas, proporciona educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, con el objeto de formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país en 275 planteles que preparan a más de 262 mil jóvenes en diversas carreras técnicas y que representan el 83.5 por ciento de los alumnos del Sistema CONALEP. Este sistema de formación proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

Con respecto a la Educación de Adultos, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su directriz 2: "Bienestar social e igualdad", señala que, para revertir la situación de desigualdad social en México, los objetivos deben contribuir entre otras cosas a: 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales; y 2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.

El Fondo es coordinado por la **Secretaría de Educación Pública (SEP)** y tiene como objetivo principal fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, a través de recursos complementarios, para que estas presten

servicios de calidad en sus dos componentes, educación tecnológica y educación para adultos, reforzando los objetivos establecidos en materia educativa. De este modo, el Fondo se propone combatir el problema público del analfabetismo y rezago educativo del país.

Para el **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)**, no existe una fórmula explícita que permita especificar cómo se distribuyen sus recursos entre los estados y las delegaciones de la Ciudad de México. El monto se determina cada año en el PEF con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos, según el artículo 43 de la LCF:

I. Los registros de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las entidades federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

II. Los recursos presupuestarios que con cargo al FAETA se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo con el PEF durante el ejercicio inmediato anterior a aquel que se presupueste, agregándole lo siguiente:

- Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las previsiones para el FAETA, contenidas en el propio PEF.
- El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas previsiones derivadas del ejercicio anterior.
- La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles e instalaciones educativas.

III. Además, para el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del FAETA y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Estas fórmulas deben publicarse por la SEP en el Diario Oficial de la Federación.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Objetivo Nivel FIN para FAETA Educación Tecnológica: Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.

Objetivo Nivel PROPOSITO para FAETA Educación Tecnológica: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años

Objetivo Nivel COMPONENTE para FAETA Educación Tecnológica:

- Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados de secundaria.

Metas y Objetivos Estatales a los que se vincula el Fondo

A nivel estatal, los componentes del FAETA son ejecutados por el CONALEP Quintana Roo y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (IEEA), siendo esta primera ejecutora la instancia evaluada.

Con lo que respecta a la alineación de los objetivos del Fondo a las metas y objetivos nacionales, se identifican alineaciones distintas para cada uno de los componentes. En este sentido, educación para adultos se apega a la directriz Bienestar social e igualdad del PND 2019 - 2024, la cual busca revertir la situación de desigualdad social en México.

El principal objetivo a que se alinea el CONALEP menciona: Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.

Población Potencial, Objetivo y Atendida.

La población potencial, para el componente de educación para adultos del FAETA, son las personas que viven en México y las que radican en el extranjero y se encuentran en situación de vulnerabilidad y rezago educativo, y estén identificados por el INEA, adicionalmente la Población Objetivo deben cumplir alguna de las siguientes características:

- Tener más de 15 años y no saber leer o escribir.
- Tener más de 15 años, haber iniciado y no concluido la educación primaria o secundaria.

- Tener más de 15 años, contar con los conocimientos para acreditar la educación básica y no disponer de documentos oficiales que lo demuestren.
- Tener entre 10 y 14 años y no contar con la posibilidad de recibir educación.

La población potencial, para el componente de educación Tecnológica del FAETA, lo conforman los alumnos que cursan el tercer grado de secundaria, la población objetivo lo conforman los alumnos egresados que cuentan con certificados de secundaria y la población atendida son los alumnos inscritos en el 1er grado de CONALEP.

Entidad Coordinadora Estatal: Secretaría de Educación del Estado.

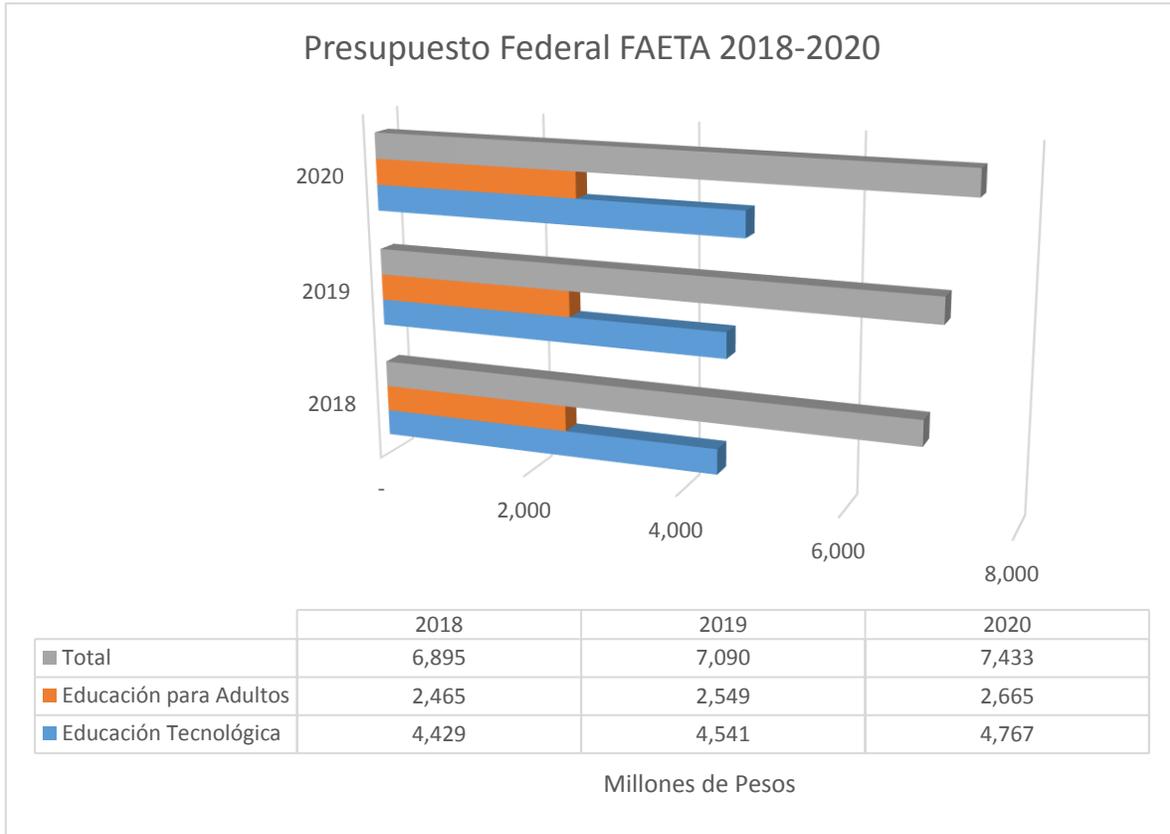
Unidad Responsable de Ejecución Componente Tecnológica: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP)

Presupuesto aprobado y ejercido en 2018 y 2019; y aprobado en 2020

A continuación, se presenta el presupuesto federal que ha recibido el Fondo en los últimos tres ejercicios fiscales (figura 1) donde se observa un incremento constante, 4.83 por ciento en 2020 respecto a 2019, del presupuesto total del Fondo autorizado a ejercer en el país¹:

¹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508435&fecha=20/12/2017
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548475&fecha=21/01/2019
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020

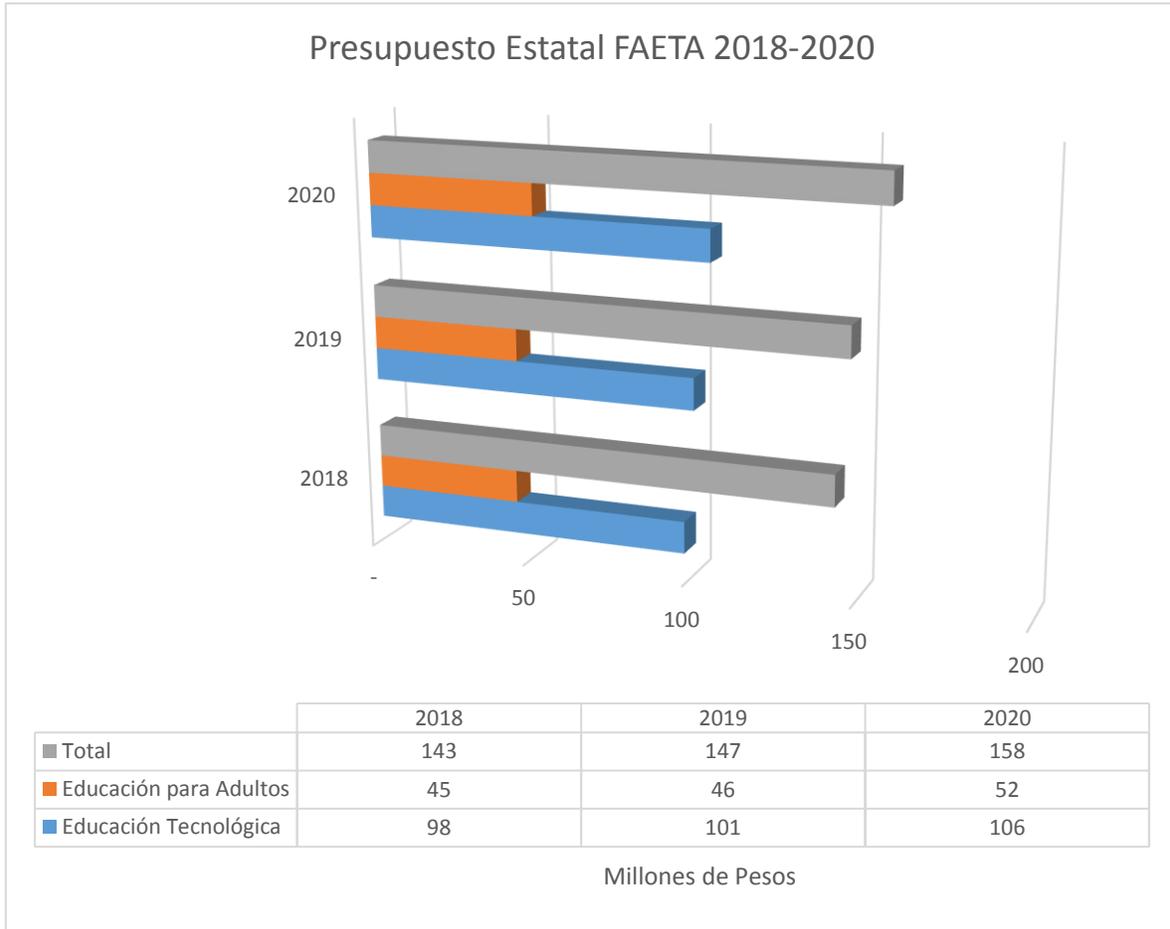
Figura 1



La aportación específica para el Estado de Quintana Roo durante los últimos tres ejercicios (figura 2), donde se observa un aumento sostenido de 7.48 por ciento anual del fondo y de un 4.95 por ciento del componente Educación tecnológica en 2020 respecto a 2019²:

² http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2018/Acuerdo_Ramo_33_2018.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2019/Acuerdo_Ramo_33_2019.pdf
http://www.sefiplan.groo.gob.mx/ramo33/2020/Acuerdo_Ramo_33_2020.pdf

Figura 2



Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)

El artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) indica que las Entidades Federativas y los Municipios, deberán informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales que les son transferidos. Para esto la SHCP pone a disposición la plataforma

tecnológica denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), antes el Sistema de Formato Único (SFU).

Del mismo modo que en el SFU, la información se encuentra organizada en los siguientes componentes:

Tabla 1. Componentes del Sistema SRFT

Concepto	Componente	Información que se Registra
Destino	Gestión de Proyectos	Se registra el avance físico y financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con recursos federales.
Ejercicio del Recurso	Avance Financiero	Se registra el avance financiero de la totalidad de los programas, fondos o convenios, desagregado por partida genérica.
Resultados	Indicadores	Se registran las metas y avances de los indicadores de los Fondos de Aportaciones Federales.
Resultados	Evaluaciones	Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos federales o a los propios programas federales.

El conjunto de estos elementos permite consolidar la información sistematizada para el adecuado seguimiento del uso de los recursos federales que se transfieren a los gobiernos locales, así como conocer los resultados alcanzados en el cumplimiento de sus objetivos.

Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo

Las labores académicas del Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo dieron inicio en 1979 con 2 Planteles CONALEP Lic. Jesús Martínez Ross y Cancún. Actualmente se cuenta con 8 Planteles y una Extensión Académica; Lic. Jesús Martínez Ross, Felipe Carrillo Puerto, Cozumel, Playa del Carmen, Cancún, Cancún II, Cancún III, Cancún IV y la Extensión Académica de Río Hondo, con una oferta educativa de 14 carreras de Profesional Técnico-Bachiller.

Con fundamento en los acuerdos de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador de la Oferta Educativa del Sistema CONALEP (CDOE), celebrada el 10 de marzo 2020, se emitió la Opinión Técnica Favorable para la creación del Plantel CONALEP Cancún IV en el municipio de Benito Juárez.

Misión

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, tiene como Misión, formar mediante un modelo académico innovador y de vanguardia, Profesionales Técnicos Bachiller, así como capacitar y evaluar con fines de certificación en competencias laborales, para contribuir al desarrollo tecnológico, económico y social del estado.

Visión

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, es la institución líder en la formación de estudiantes de nivel medio superior del estado, a través de programas reconocidos por su calidad, certificados

bajo estándares nacionales e internacionales y con valores institucionales, que les permiten ser competitivos en el mercado laboral y estudios superiores.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, es reconocido como centro de capacitación, evaluación y certificación de competencias laborales, contribuyendo a elevar la productividad y competitividad en el estado y el país.

Objetivos de Calidad

En congruencia con la Política de Calidad que rige el quehacer del CONALEP Quintana Roo, se establecen los siguientes objetivos:

Objetivo 1: Ofrecer Educación de calidad para consolidar al Conalep Quintana Roo como la mejor opción para los jóvenes que cursan el Nivel Medio Superior.

Objetivo 2: Fortalecer la permanencia de nuestros estudiantes, promoviendo los Valores Institucionales en toda la comunidad escolar del Conalep Quintana Roo.

Objetivo 3: Fortalecer la cobertura, la inclusión y equidad de los servicios educativos del Conalep Quintana Roo, garantizando su pertinencia con el sector productivo y la Educación Superior del estado.

Objetivo 4: Optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa.

En el marco del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), esta actividad da respuesta a uno de los requisitos que establece la norma ISO

9001:2015 en el apartado 6 Objetivos de la Calidad y planificación para lograrlos, así como el 5.1.1 en su inciso b).

Cobertura y Mecanismos de Focalización

Mediante el siguiente cuadro se identifica la cobertura y se señala la población potencial objetivo y atendida por el CONALEP en los últimos tres años, adicionalmente la información se presenta por matrícula y sexo.

Análisis de la cobertura del CONALEP Quintana Roo

Año	Población Potencial (alumnos que cursan 3° Secundaria)			Población Objetivo (egresados secundaria)			Población Atendida (inscritos a 1er grado en el CONALEP)			% de cobertura
	Alumnos			Alumnos			Alumnos			
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	
2018	11642	11595	23237	10344	10885	21229	1607	1633	3240	15%
2019	11781	11875	23656	10557	11032	21589	1603	1608	3211	15%
2020	12349	12255	24604	11413	11602	23015	1812	1874	3686	16%

Municipios atendidos: 5 (Othón P. Blanco, Felipe Carrillo Puerto, Solidaridad, Benito Juárez y Cozumel)

La tabla muestra la evolución de la matrícula de alumnos inscritos en el CONALEP Quintana Roo en el ejercicio 2018, 2019 y 2020, se observa una tendencia positiva en el incremento de cobertura, donde a pesar del aumento de la población potencial y objetivo, se observa en 2020 un incremento del 1% en la cobertura con respecto a ejercicios anteriores. Es relevante que se observe un incremento de los 13% de mujeres inscritos en el primer grado (Población Atendida) de 2020 respecto al año anterior.

Presupuesto Autorizado y Ejercido en 2020 Distribuido por Capítulos y Partidas.

Capítulo/Concepto/Partida	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
1000	Servicios Personales	99,109,506.00	98,805,623.91	98,805,623.91
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	43,831,934.00	44,394,655.22	47,134,501.03
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	43,831,934.00	44,394,655.22	47,134,501.03
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	7,141,157.00	8,066,333.30	5,726,227.95
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	7,141,157.00	8,066,333.30	5,726,227.95
1300	Remuneraciones Adicionales y Especiales	23,108,443.00	22,871,666.09	17,760,088.71
1310	Primas por Años de Servicio Efectivos Prestados	6,747,920.00	6,912,331.97	6,558,843.56
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	14,507,960.00	14,106,771.12	9,231,209.37
1340	Compensaciones	1,852,563.00	1,852,563.00	1,970,035.78
1400	Seguridad Social	12,948,749.00	13,414,350.65	13,939,495.42
1410	Aportaciones de Seguridad Social	5,987,454.00	6,064,466.35	6,332,345.95
1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	3,002,731.00	3,041,355.52	3,129,119.82
1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	3,126,280.00	3,304,326.08	3,431,272.33
1440	Aportaciones para Seguros	832,284.00	1,004,202.70	1,046,757.32
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	9,907,147.00	7,787,515.31	7,640,425.04
1530	Prestaciones y Haberes de Retiro	42,545.00	42,545.00	1,001,478.78
1540	Prestaciones Contractuales	4,512,750.00	2,925,675.73	2,845,658.07
1550	Apoyos a la Capacitación de los Servidores Públicos	2,460,313.00	2,628,996.58	2,568,200.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,891,539.00	2,190,298.00	1,225,088.19
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2,172,076.00	2,271,103.34	6,604,885.76
1710	Estímulos	2,172,076.00	2,271,103.34	6,604,885.76
2000	Materiales y Suministros	750,972.00	750,972.00	750,972.00
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	531,565.00	531,565.00	504,011.69
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	220,917.00	220,917.00	190,942.33
2160	Material de Limpieza	310,648.00	310,648.00	313,069.36
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	219,407.00	219,407.00	178,096.92
2460	Material Eléctrico y Electrónico	0.00	0.00	19,808.00
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	219,407.00	219,407.00	158,288.92
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	16,762.00
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	0.00	0.00	16,762.00
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	0.00	0.00	52,101.39

Capítulo/Concepto/Partida	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	0.00	0.00	52,101.39
3000	Servicios Generales	6,275,840.00	9,004,008.00	9,004,008.00
3100	Servicios Básicos	4,002,016.00	3,002,016.00	2,483,259.84
3110	Energía Eléctrica	3,278,695.00	2,278,695.00	1,640,460.98
3120	Gas	49,120.00	49,120.00	8,109.31
3130	Agua	133,415.00	133,415.00	230,567.94
3140	Telefonía Tradicional	153,462.00	153,462.00	204,922.07
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	387,324.00	387,324.00	399,199.54
3200	Servicios de Arrendamiento	0.00	0.00	835,464.36
3290	Otros Arrendamientos	0.00	0.00	835,464.36
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,273,824.00	2,273,824.00	2,051,506.38
3380	Servicios de Vigilancia	2,273,824.00	2,273,824.00	2,051,506.38
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	0.00	3,728,168.00	3,633,777.42
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	0.00	3,128,168.00	3,049,005.18
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	600,000.00	584,772.24
	Total	106,136,318.00	108,560,603.91	108,560,603.91

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, como unidad responsable, debe registrar los recursos del programa en un sistema contable que cumpla con los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y generar los reportes contables y presupuestales de su ejercicio.

Marco Normativo Vigente

- Constitución Política del Estado de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Ley Coordinación Fiscal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de ingresos del estado de quintana roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- Reglamento Escolar.
- Decreto de creación.
- Reglamento interior.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Programa Institucional 2016-2022.
- Programa de mediano plazo CONALEP 2013-2018.
- Medidas de seguridad sanitarias para la prevención y control de la enfermedad del coronavirus SARS-COV2.
- Medidas Sanitarias y Protocolos de Seguridad Sanitaria para un retorno ordenado, gradual y escalonado a la Nueva Normalidad Laboral y Escolar.
- Ley General de Educación.

B. ANÁLISIS DE LOS APARTADOS

• APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

- a. En la respuesta se debe incluir si el fondo hace una identificación del problema considerando las causas, efectos y sus características, la ubicación geográfica de la población que presenta el problema, sus características socioeconómicas y posibles diferencias entre grupos prioritarios. El evaluador deberá analizar si las intervenciones públicas (programas presupuestarios que implementa el Gobierno del Estado) son congruentes con la problemática, así como hacer recomendaciones en caso de identificar áreas de oportunidad en el planteamiento del problema.
- b. Para dar respuesta a la pregunta se deberá considerar como fuentes mínimas de información los siguientes documentos: diagnósticos, estudios, árbol de problemas, documentos utilizados por el fondo que contengan información sobre el problema o necesidad, la población afectada, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización, así como árboles de problemas y matrices de indicadores de los programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.
- c. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas

de las preguntas 6, 7 y 9.

Respuesta: SI,

Ya que los recursos del FAETA se destinan a complementar el presupuesto que ejerce el **Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo**, y que mediante una oferta educativa de 14 carreras de Profesional Técnico-Bachiller, cumple con el objetivo de formar profesionales técnicos, egresados de secundaria con conocimientos, habilidades y actitudes que aseguran la incorporación inmediata al mundo laboral y posibilita el acceso a la educación superior (Modelo Académico 2018), para contribuir a su desarrollo personal, social y profesional de los egresados.

Con esto busca resolver el problema o necesidad de abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal indica: con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

El FAETA tiene una importancia estratégica y prioritaria en el desarrollo nacional en cuanto a educación pública se refiere, ya que complementa los recursos que se destinan en educación tecnológica y educación para adultos, proporcionando educación media superior de nivel profesional

técnico y habilidades y conocimientos que les permitan un mejor desarrollo en su vida y el trabajo.

El objetivo general del Fondo es “apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa”, abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo.

El **Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo** cuenta con el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022 que contiene un diagnóstico de los temas del programa, los problemas que enfrenta el colegio derivado del diagnóstico y las estrategias para solucionarlos.

Los principales documentos que describen la problemática se encuentran la Ley de Coordinación Fiscal, Ley estatal de educación, plan sectorial de educación, plan institucional Conalep.

Temas del Programa Institucional CONALEP Quintana Roo que se consideran en el Diagnóstico

- Calidad de la Educación Profesional Técnica.
- Pertinencia Educativa.
- Permanencia Escolar.
- Cobertura Educativa.
- Infraestructura.

Problemas Relevantes del CONALEP Quintana Roo

Problemas	Causas
Bajo Desempeño Escolar de los Alumnos	Carencia de Estrategias Didácticas para Elevar el Desempeño Escolar.
	Escasa Participación de los Padres de Familia en la Formación de sus Hijos.
	Débil Pertinencia en la Oferta Educativa de Acuerdo a las Necesidades del Sector Productivo y del Estado.
	Insuficiente Asesoría, Acompañamiento Académico y Tutoría en los Alumnos.
Abandono Escolar	Situaciones Personales Desfavorables.
	Reprobación de Varios Módulos.
	Débil Empatía con el Modelo Académico.
Deficiencia en las Condiciones de Infraestructura y Falta de Equipamiento en los Planteles	Insuficientes Recursos para Mejora de las Condiciones Físicas.
	Insuficiente y Obsoleta Infraestructura Tecnológica en los Planteles para Desarrollar Competencias Digitales.
	Escasos Espacios Educativos Adecuados para Cubrir las necesidades de los Planes y Modelos Educativos.

Fuente: Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022

Estrategia

Proporcionar las condiciones óptimas que mejoren la calidad de los servicios educativos que brindan los planteles.

Líneas de Acción

1. Mejorar los métodos de enseñanza aprendizaje utilizando materiales de apoyo y didácticos pertinentes a los planes de estudio, para desarrollar las competencias y habilidades en los estudiantes y docentes.
2. Fortalecer las academias por áreas de conocimiento al interior de los planteles que integran el subsistema.

3. Propiciar las condiciones para el uso de los servicios bibliográficos tradicionales y la implementación de tecnologías digitales que faciliten la consulta del acervo bibliográfico.
4. Implementar un programa para la certificación de competencias laborales y digitales dirigido a alumnos y docentes.
5. Promover el uso de las TIC's y las TAC's en la actividad docente para favorecer el proceso de enseñanza aprendizaje.
6. Establecer herramientas tecnológicas tanto en hardware y software que permitan apoyar los servicios educativos en beneficio de la comunidad estudiantil, garantizando su buen uso.
7. Fortalecer el programa de coordinación y acompañamiento a planteles para el ingreso, promoción y permanencia en el PBC-SINEMS mediante la difusión en los planteles de las condiciones académicas de gestión, infraestructura física y tecnológica que incluye el programa.
8. Evaluar periódicamente el sistema de gestión de calidad, de la dirección general y los planteles para su recertificación.
9. Fortalecer la vinculación con los sectores productivos público, privado y social.
10. Reactivar y dar seguimiento a los comités de vinculación, evaluando los impactos generados mediante los compromisos establecidos en las comisiones de cada comité.
11. Facilitar la vinculación a opciones laborales para nuestros egresados, mediante la bolsa de trabajo CONALEP.
12. Promover los servicios de capacitación y/o evaluación de competencias entre los sectores productivos.

13. Realizar un seguimiento confiable de los egresados, que permita establecer su condición laboral o académica de acuerdo a sus expectativas.
14. Implementar el modelo mexicano de formación Dual en los planteles de la institución, de acuerdo a la programación establecida.
15. Promover la oferta educativa a nivel secundaria de acuerdo al programa que se establezca, en función de la demanda social presentada y las condiciones que permitan una educación de calidad.
16. Favorecer el uso de medios de comunicación digitales y redes sociales para la promoción de la oferta educativa, los servicios de capacitación, evaluación y certificación de competencias.
17. Fortalecer la imagen institucional a través de la difusión de las actividades académicas y de la dirección general, mediante los diversos medios de comunicación.
18. Destacar la figura del profesional técnico bachiller a partir de la identificación del programa institucional "Casos de Éxito CONALEP".
19. Instrumentar programas de atención a la comunidad, orientados a fortalecer y ampliar la presencia del colegio en las zonas aledañas a sus planteles.
20. Procurar que la trayectoria escolar y el egreso de los alumnos se desarrolle en los términos establecidos por la normatividad vigente.
21. Implementar el programa de Tutorías/Preceptorías, para atender las necesidades académicas de la comunidad estudiantil.
22. Fortalecer el programa orientación educativa, para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.

23. Crear un comité académico que diseñe e implemente acciones para la permanencia y el desarrollo escolar de los estudiantes.
24. Otorgar becas para mejorar las condiciones de los alumnos con la finalidad de evitar el abandono escolar por el causal económico.
25. Fomentar la participación y desarrollo de actividades deportivas y culturales en los planteles.
26. Incentivar la participación de los alumnos en el programa institucional de emprendedores.
27. Gestionar con las diferentes instancias gubernamentales, la autorización de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

• **APARTADO II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA**

2. ¿El Propósito del fondo está vinculado con los objetivos de la Planeación del Desarrollo?

a. Se completa el siguiente cuadro:

Cuadro de texto No. 1 Planeación Estratégica	
2.1	<p>Contribución al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024,</p> <p>2. Política Social</p> <p>Derecho a la educación</p> <p>El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.</p>
2.2	<p>Contribución al Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2022,</p> <p>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la desigualdad.</p> <p>Programa 23: Educación Pública de Calidad</p> <p>Objetivo: Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.</p> <p>Estrategia: Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.</p> <p>Líneas de Acción:</p> <p>4.23.2 Implementar una estrategia para elevar el desempeño educativo de los alumnos del sistema escolar.</p> <p>4.23.8 Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior y superior en las instituciones públicas.</p> <p>4.23.9 Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.</p>

Cuadro de texto No. 1 Planeación Estratégica	
	<p>4.23.10 Dotar de infraestructura tecnológica a las escuelas públicas del estado, en coordinación con la federación u otras instancias.</p> <p>4.23.11 Impulsar un programa de desarrollo de competencias digitales para el aprendizaje.</p> <p>4.23.22 Incrementar la inversión orientada a la investigación básica y aplicada en instituciones de educación media superior y superior.</p> <p>4.23.26 Empezar un programa de intervención de escuelas públicas mediante el equipamiento y dignificación de las mismas.</p> <p>4.23.28 Construir, en colaboración con las instancias correspondientes, espacios educativos a fin de ampliar la cobertura.</p> <p>4.23.29 Generar esquemas de vinculación con instituciones públicas y privadas para la realización de prácticas profesionales y servicio social por parte de estudiantes de educación superior.</p>
2.3	<p>Actualización del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016- 2022,</p> <p>X. Apartado Estratégico</p> <p>Tema 5. Educación Media Superior</p> <p>Objetivo: Brindar una Educación Media Superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.</p> <p>Estrategia: Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de la educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.</p> <p>Líneas de Acción:</p>

Cuadro de texto No. 1 Planeación Estratégica

- 2. Desarrollar una estrategia integral que permita ampliar la cobertura educativa de nivel medio superior en las instituciones públicas.
- 3. Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior.
- 4. Impulsar la calidad en los planteles de educación media superior mediante la implementación de evaluaciones y/o acreditaciones.
- 8. impulsar la formación integral de los estudiantes en el nivel medio superior.
- 10. Impulsar los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales, servicios tecnológicos y capacitación para facilitar la inserción y movilidad laboral de los alumnos y egresados de educación media superior, así como de la población en general.

- a. El cuadro deberá ser llenado utilizando el fondo como base y se deberán identificar todos los objetivos, estrategias y/o líneas de acción que apliquen.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Matriz de Indicadores, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y Programa Sectorial correspondiente.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 3.

Respuesta: SI,

Ya que el **Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo**, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológico y de Adultos (FAETA), en su componente

Tecnológico, se vincula con los propósitos del fondo en la MIR del programa Presupuestario **E131- Educación Media Superior**.

Objetivo a Nivel FIN: Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.

Objetivo a Nivel PROPÓSITO: Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
Programa Presupuestario			
Programa Presupuestario:	E131 - Educación Media Superior	Unidad Responsable:	1305-1101 - Despacho de la Dirección General

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
4 - Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	Educación Pública de Calidad	4-23 - Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.	4-23-01 - Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
11 - Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad	Sectorial	Educación Media Superior	11-02 - Brindar una educación media superior de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento del desempeño escolar del estudiante.	11-02-01 - Promover el establecimiento de prácticas pedagógicas y habilidades socioemocionales que desarrollen la obtención de competencias para la vida y el trabajo, en los estudiantes de educación media superior haciendo énfasis en aquellos con problemas de aprendizaje y en riesgo de abandono escolar.

Alineación Funcional			
Finalidad:	2 - Desarrollo Social	Función:	25 - Educación

Asa también se vincula las directrices federales y estatales que mencionan el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver. A continuación se mencionan los más importantes:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

I. Política y Gobierno,

Cambio de paradigma en seguridad

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública, aprobada recientemente por el Senado de la República, establece los siguientes objetivos:

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

2. Política Social

Derecho a la educación

El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la desigualdad.

Educación Pública de Calidad

En Quintana Roo el reto en materia educativa se centra en incrementar la cobertura educativa de los niveles medio superior y superior, así como

compatibilizar la oferta de estudios con las nuevas demandas de la entidad. Por otra parte, el desempeño educativo de los estudiantes se posiciona como uno de los principales focos rojos de atención.

La Ley General de Educación

Artículo 24 segundo párrafo del Capítulo V del Título Segundo “De los planes y programas de estudio”.

En el caso del bachillerato tecnológico, profesional técnico bachiller y tecnólogo, los planes y programas de estudio favorecerán el desarrollo de los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para alcanzar una vida productiva.

La Ley General de Educación en su Artículo 35 segundo párrafo del Capítulo I Título Tercero “De la naturaleza del Sistema Educativo Nacional”.

Además de lo anterior, se consideran parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica.

3. Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo,

¿Dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del fondo?

Nombre del PP	Objetivo del PP	Población objetivo del PP	Presupuesto Ejercido del PP	Porcentaje del recurso ejercido del fondo	¿Se alinea con el fondo?	Justificación
E131 - Educación Media Superior	Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	Alumnos egresados que cuentan con certificados de secundaria	\$108,560,603.91	100%	SI	El Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, se alinea con el objetivo principal del Fondo como recursos complementarios para que las entidades presten servicios de calidad en sus dos componentes, educación tecnológica y educación para adultos, reforzando los objetivos establecidos en materia educativa.

- a. Se deberán enlistar todos los Programas Presupuestarios que ejercen recursos del fondo. La información y análisis del cuadro es por Programa Presupuestario. Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de programas presupuestarios alineadas al fondo”** mediante la fórmula:

Donde:

$$\frac{\alpha}{\beta} * 100$$

α es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020 y que están alineados al fondo.

β es el total de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Matriz de Indicadores del fondo, Auxiliar presupuestal, Matrices de indicadores de los programas asociados al fondo, Plan Estatal de Desarrollo y Programas de Mediano Plazo.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 2 y 4

Respuesta: SI,

Ya que como se indica en la tabla anterior en el concepto de justificación, los Objetivos del programa Presupuestario **E131- Educación Media Superior** se alinea con el objetivo del fondo y como se observa en la tabla anterior, el ejercicio de los recursos en un 100% contribuye a lograr los objetivos del fondo.

4. ¿Cada uno de los Programas Presupuestarios asociados al fondo tiene Matrices de Indicadores de Resultados (MIR), con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación?

Programa Presupuestario	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	Porcentaje de objetivos que tienen al menos un indicador	Porcentaje de indicadores que tienen línea base	Porcentaje de indicadores que tienen meta	Porcentaje de indicadores que tienen plazos	Porcentaje de indicadores que tienen medios de verificación públicos
E131 - Educación Media Superior	Prestación de Servicios Públicos	SI	100%	98%	100%	100%	100%

- a. Se deberán enlistar todos los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo. El análisis deberá considerar todos los niveles de la MIR, desde el Fin hasta Actividades.

Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas”** mediante la fórmula:

$$\frac{\alpha}{\beta} * 100$$

Donde:

α es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020 y que cuentan con MIR con al menos 90% de sus objetivos con indicadores que tienen línea base, meta, periodicidad y medios de verificación públicos.

β es el total de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

$$\text{Calificación} = \text{valor del criterio}/10$$

- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Matrices de Indicadores de los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y Fichas Técnicas de Indicadores.
- c. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 3.

Respuesta: SI,

Ya que como se indica en la tabla anterior, el programa Presupuestario **E131- Educación Media Superior** cuenta con 17 indicadores para todos los niveles de la MIR, y que a su vez cuentan con línea base, metas, plazos y medios de verificación públicos, se presentan las fichas de indicadores del nivel FIN.



1305 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

INDICADORES

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	E131- Educación Media Superior
Unidad Responsable del Programa	1305-1101- Despacho de la Dirección General
Nivel de Objetivo (Fin)	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	PED2317 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.			
Descripción		Unidad Responsable de la Fuente del Indicador		
Este indicador refleja en terminos porcentuales el aumento o disminución del número de alumnos del último grado de nivel medio superior que se encuentran en el nivel de logro apenas indispensable en las áreas de competencia de matemáticas de la prueba PLANEA, respecto al total de alumnos del último grado de nivel medio superior evaluados.		1305-1403 - Jefatura de Proyecto de Formación Técnica		
Método de Cálculo	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t) X 100			
Referencias Adicionales	La prueba PLANEA se realiza cada dos años de manera censal y es realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.			
Medios de Verificación	Resultados PLANEA media superior por nivel de logro, INEE			
Responsable y Liga de Acceso:	Conalep Quintana Roo https://www.qroo.gob.mx/conalep			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	BIANUAL	599 - Porcentaje	NO

VARIABLES

OTRO	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	Unidad de Medida	599 - Porcentaje ()
------	---	------------------	----------------------

METAS

Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semafización					
					Verde	Amarillo	Rojo			
Año: 2016	2021	46.200	ASCENDENTE	OTRO	39.270	53.130	34.650	39.270	34.650	53.130

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	46.200	46.200



1305 - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo

INDICADORES

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Programa Presupuestario	E01- Educación Media Superior
Unidad Responsable del Programa	1305-1101- Despacho de la Dirección General
Nivel de Objetivo (Fin)	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

Indicador	PED2316 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA			
Descripción	Unidad Responsable de la Fuente del Indicador			
Este indicador refleja en términos porcentuales el aumento o disminución de alumnos del último grado de nivel medio superior que se encuentran en el nivel de logro apenas indispensable en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA, respecto al total de alumnos de último grado de nivel medio superior evaluados.	1305-1403 - Jefatura de Proyecto de Formación Técnica			
Método de Cálculo	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t) X 100			
Referencias Adicionales	La prueba PLANEA se realiza cada dos años de manera censal y es realizada por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa.			
Medios de Verificación	Resultados PLANEA media superior por nivel de logro, INEE.			
Responsable y Liga de Acceso:	Conalep Quintana Roo https://www.qroo.gob.mx/conalep			
Categoría	Dimensión	Periodicidad	Unidad de Medida del Indicador	¿Es para Cuenta Pública?
ESTRATÉGICO	EFICACIA	BIANUAL	599 - Porcentaje	NO

VARIABLES

OTRO	Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA	Unidad de Medida	599 - Porcentaje ()
-------------	--	-------------------------	---------------------

METAS

Linea Base	Año Meta	Meta Programada en el Año	Comportamiento del Indicador hacia la Meta	Tipo de Método	Semaforización						
					Verde		Amarillo		Rojo		
Valor:	53.600	2021	57.500	ASCENDENTE	OTRO	48.875	66.125	43.125	48.874	43.124	66.126

Variable	Calendario Programado												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
OTRO	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	57.500	57.500

APARTADO III. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.

5. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica?

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
CONALEP QROO	1130	44,394,655.22	47,134,501.03	90,546,430.83	Mediante el Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, el Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo, ejerció durante el ejercicio 2020 la totalidad de los recursos autorizados para la educación tecnológica. Se puede observar el registro de los recursos ejercidos en los Estados Financieros contables y presupuestarios, así como en el 4to Informe Trimestral del Ejercicio del Gasto 2020 del Sistema de Recursos Federales Transferidos.
CONALEP QROO	1210	8,066,333.30	5,726,227.95	27,390,635.76	
CONALEP QROO	1310	6,912,331.97	6,558,843.56	13,934,465.53	
CONALEP QROO	1320	14,106,771.12	9,231,209.37	23,526,672.16	
CONALEP QROO	1340	1,852,563.00	1,970,035.78	3,929,923.70	
CONALEP QROO	1410	6,064,466.35	6,332,345.95	10,171,238.40	
CONALEP QROO	1420	3,041,355.52	3,129,119.82	5,241,858.46	
CONALEP QROO	1430	3,304,326.08	3,431,272.33	6,105,950.36	
CONALEP QROO	1440	1,004,202.70	1,046,757.32	1,277,108.30	
CONALEP QROO	1530	42,545.00	1,001,478.78	1,021,873.97	
CONALEP QROO	1540	2,925,675.73	2,845,658.07	27,877,767.89	
CONALEP QROO	1550	2,628,996.58	2,568,200.00	5,901,250.00	
CONALEP QROO	1590	2,190,298.00	1,225,088.19	14,457,230.64	
CONALEP QROO	1710	2,271,103.34	6,604,885.76	10,338,048.44	
CONALEP QROO	2110	220,917.00	190,942.33	391,372.27	
CONALEP QROO	2120	0.00	0.00	1,062.72	
CONALEP QROO	2140	0.00	0.00	115,670.37	
CONALEP QROO	2160	310,648.00	313,069.36	444,491.69	
CONALEP QROO	2170	0.00	0.00	642,197.35	
CONALEP QROO	2180	0.00	0.00	422.00	
CONALEP QROO	2210	0.00	0.00	143,370.21	
CONALEP QROO	2230	0.00	0.00	3,270.55	
CONALEP QROO	2410	0.00	0.00	3,685.92	
CONALEP QROO	2420	0.00	0.00	1,265.15	
CONALEP QROO	2430	0.00	0.00	763.33	
CONALEP QROO	2440	0.00	0.00	581.40	
CONALEP QROO	2450	0.00	0.00	60.00	
CONALEP QROO	2460	0.00	19,808.00	87,067.28	
CONALEP QROO	2470	0.00	0.00	12,989.64	
CONALEP QROO	2480	0.00	0.00	32,227.91	
CONALEP QROO	2490	219,407.00	158,288.92	270,886.99	

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
CONALEP QROO	2520	0.00	0.00	6,250.00	
CONALEP QROO	2540	0.00	16,762.00	76,026.09	
CONALEP QROO	2610	0.00	0.00	479,198.78	
CONALEP QROO	2710	0.00	0.00	20,788.61	
CONALEP QROO	2720	0.00	52,101.39	81,478.83	
CONALEP QROO	2730	0.00	0.00	4,524.00	
CONALEP QROO	2740	0.00	0.00	7,235.73	
CONALEP QROO	2910	0.00	0.00	23,576.71	
CONALEP QROO	2920	0.00	0.00	8,731.78	
CONALEP QROO	2930	0.00	0.00	29,765.70	
CONALEP QROO	2940	0.00	0.00	99,856.86	
CONALEP QROO	2950	0.00	0.00	977.72	
CONALEP QROO	2960	0.00	0.00	16,678.91	
CONALEP QROO	2980	0.00	0.00	9,530.99	
CONALEP QROO	2990	0.00	0.00	14,074.29	
CONALEP QROO	3110	2,278,695.00	1,640,460.98	1,913,709.98	
CONALEP QROO	3120	49,120.00	8,109.31	8,109.31	
CONALEP QROO	3130	133,415.00	230,567.94	299,042.96	
CONALEP QROO	3140	153,462.00	204,922.07	285,735.91	
CONALEP QROO	3170	387,324.00	399,199.54	427,107.20	
CONALEP QROO	3180	0.00	0.00	46,516.05	
CONALEP QROO	3210	0.00	0.00	60,000.24	
CONALEP QROO	3220	0.00	0.00	1,009,798.56	
CONALEP QROO	3230	0.00	0.00	10,024.49	
CONALEP QROO	3250	0.00	0.00	84,799.97	
CONALEP QROO	3270	0.00	0.00	234,861.46	
CONALEP QROO	3290	0.00	835,464.36	1,948,576.87	
CONALEP QROO	3310	0.00	0.00	530,296.90	
CONALEP QROO	3330	0.00	0.00	175,778.40	
CONALEP QROO	3340	0.00	0.00	1,240,998.64	
CONALEP QROO	3360	0.00	0.00	301,986.01	
CONALEP QROO	3380	2,273,824.00	2,051,506.38	2,878,159.54	
CONALEP QROO	3390	0.00	0.00	156,525.40	
CONALEP QROO	3410	0.00	0.00	314,712.64	
CONALEP QROO	3450	0.00	0.00	1,739,620.86	
CONALEP QROO	3470	0.00	0.00	56.00	
CONALEP QROO	3480	0.00	0.00	116,227.71	
CONALEP QROO	3510	3,128,168.00	3,049,005.18	3,135,142.89	

Ejecutora	Partida genérica	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido	Presupuesto Ejercido Cuenta Pública	Breve análisis
CONALEP QROO	3520	0.00	0.00	63,356.79	
CONALEP QROO	3530	0.00	0.00	35,542.20	
CONALEP QROO	3550	0.00	0.00	59,096.89	
CONALEP QROO	3570	600,000.00	584,772.24	620,897.84	
CONALEP QROO	3580	0.00	0.00	9,623.21	
CONALEP QROO	3590	0.00	0.00	198,558.60	
CONALEP QROO	3610	0.00	0.00	58,170.60	
CONALEP QROO	3620	0.00	0.00	448,168.16	
CONALEP QROO	3660	0.00	0.00	19,350.01	
CONALEP QROO	3710	0.00	0.00	88,745.89	
CONALEP QROO	3720	0.00	0.00	26,786.00	
CONALEP QROO	3730	0.00	0.00	18,383.72	
CONALEP QROO	3750	0.00	0.00	330,368.40	
CONALEP QROO	3790	0.00	0.00	2,741.05	
CONALEP QROO	3820	0.00	0.00	6,246.00	
CONALEP QROO	3830	0.00	0.00	300.00	
CONALEP QROO	3920	0.00	0.00	30,798.42	
CONALEP QROO	3950	0.00	0.00	4,946,179.00	
CONALEP QROO	3980	0.00	0.00	6,435,115.05	
CONALEP QROO	3990	0.00	0.00	226,457.86	
CONALEP QROO	4410	0.00	0.00	15,814.02	
CONALEP QROO	5110	0.00	0.00	84,587.12	
CONALEP QROO	5150	0.00	0.00	948,740.33	
CONALEP QROO	5190	0.00	0.00	7,784.28	
CONALEP QROO	5210	0.00	0.00	25,211.99	
CONALEP QROO	5290	0.00	0.00	1,135,303.55	
CONALEP QROO	5640	0.00	0.00	199,658.29	
CONALEP QROO	5660	0.00	0.00	2,357.00	
CONALEP QROO	5670	0.00	0.00	5,800.00	
CONALEP QROO	9910	0.00	0.00	4,783,520.00	
TOTALES		108,560,603.91	108,560,603.91	282,501,984.48	

Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). 2020

La información de la siguiente tabla fue obtenida del Sistema de Recursos Federales Transferidos:

Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Total del Programa Presupuestario	\$ 106,136,318.00	\$ 108,560,603.91	\$ 108,560,603.91	\$ 108,560,603.91	\$ 108,560,603.91	\$ 108,560,603.91	\$ 108,560,603.91
113 - Sueldos base al personal permanente	\$ 43,831,934.00	\$ 44,394,655.22	\$ 44,394,655.22	\$ 44,394,655.22	\$ 44,394,655.22	\$ 44,394,655.22	\$ 44,394,655.22
mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	\$ -	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00
351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ -	\$ 3,128,168.00	\$ 3,128,168.00	\$ 3,128,168.00	\$ 3,128,168.00	\$ 3,128,168.00	\$ 3,128,168.00
338 - Servicios de vigilancia	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00	\$ 2,273,824.00
317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00	\$ 387,324.00
314 - Telefonía tradicional	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00	\$ 153,462.00
313 - Agua	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00	\$ 133,415.00
312 - Gas	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00	\$ 49,120.00
311 - Energía eléctrica	\$ 3,278,695.00	\$ 2,278,695.00	\$ 2,278,695.00	\$ 2,278,695.00	\$ 2,278,695.00	\$ 2,278,695.00	\$ 2,278,695.00
249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00	\$ 219,407.00
216 - Material de limpieza	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00	\$ 310,648.00
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00	\$ 220,917.00
171 - Estímulos	\$ 2,172,076.00	\$ 2,271,103.34	\$ 2,271,103.34	\$ 2,271,103.34	\$ 2,271,103.34	\$ 2,271,103.34	\$ 2,271,103.34
económicas	\$ 2,891,539.00	\$ 2,190,298.00	\$ 2,190,298.00	\$ 2,190,298.00	\$ 2,190,298.00	\$ 2,190,298.00	\$ 2,190,298.00
155 - Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	\$ 2,460,313.00	\$ 2,628,996.58	\$ 2,628,996.58	\$ 2,628,996.58	\$ 2,628,996.58	\$ 2,628,996.58	\$ 2,628,996.58
154 - Prestaciones contractuales	\$ 4,512,750.00	\$ 2,925,675.73	\$ 2,925,675.73	\$ 2,925,675.73	\$ 2,925,675.73	\$ 2,925,675.73	\$ 2,925,675.73
153 - Prestaciones y haberes de retiro	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00	\$ 42,545.00
144 - Aportaciones para seguros	\$ 832,284.00	\$ 1,004,202.70	\$ 1,004,202.70	\$ 1,004,202.70	\$ 1,004,202.70	\$ 1,004,202.70	\$ 1,004,202.70
143 - Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 3,126,280.00	\$ 3,304,326.08	\$ 3,304,326.08	\$ 3,304,326.08	\$ 3,304,326.08	\$ 3,304,326.08	\$ 3,304,326.08
142 - Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 3,002,731.00	\$ 3,041,355.52	\$ 3,041,355.52	\$ 3,041,355.52	\$ 3,041,355.52	\$ 3,041,355.52	\$ 3,041,355.52
141 - Aportaciones de seguridad social	\$ 5,987,454.00	\$ 6,064,466.35	\$ 6,064,466.35	\$ 6,064,466.35	\$ 6,064,466.35	\$ 6,064,466.35	\$ 6,064,466.35
134 - Compensaciones	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00	\$ 1,852,563.00
132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$ 14,507,960.00	\$ 14,106,771.12	\$ 14,106,771.12	\$ 14,106,771.12	\$ 14,106,771.12	\$ 14,106,771.12	\$ 14,106,771.12
131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	\$ 6,747,920.00	\$ 6,912,331.97	\$ 6,912,331.97	\$ 6,912,331.97	\$ 6,912,331.97	\$ 6,912,331.97	\$ 6,912,331.97
121 - Honorarios asimilables a salarios	\$ 7,141,157.00	\$ 8,066,333.30	\$ 8,066,333.30	\$ 8,066,333.30	\$ 8,066,333.30	\$ 8,066,333.30	\$ 8,066,333.30

- a. Se deberá enlistar todos los programas que ejercen recursos del fondo. Se deberá revisar que se haya capturado el avance financiero de la totalidad de fondo, desagregado por partida genérica.

Adicionalmente se deberán calcular dos criterios **“Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal”** mediante la fórmula:

$$\left(\frac{|\alpha - \beta|}{\beta} \right) * 100$$

Donde:

α es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Federal 2020.

β es el presupuesto reportado como ejercido en la Cuenta Pública Estatal 2020.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- b. En este mismo sentido se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de apego a la planeación financiera”** mediante la siguiente fórmula:

$$\frac{\sum_{i=1}^n \frac{\alpha_i}{\beta_i}}{n}$$

$$) * 100$$

Donde:

i es el programa presupuestario analizado

n es el número de programas presupuestarios que ejercieron recursos del fondo en 2020

α es el presupuesto ejercido del fondo en 2020 para el programa presupuestario

β es presupuesto autorizado del fondo en 2020 para el programa presupuestario

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- c. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino, y resultados de los recursos federales transferidos; Cuenta Pública estatal y Matriz de Indicadores del fondo.
- d. La respuesta de la pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 7.

Respuesta: SI,

Ya que como se indica en la primera tabla en el concepto de Breve Análisis, el avance financiero del programa Presupuestario **E131- Educación Media Superior** se registra por partida genérica en la cuenta pública y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).

6. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del fondo?

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores										
Para 2019										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al período	Resultado al periodo	Avance % al período	Informe definitivo
FIN	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	PED2316 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Bianaual	56.5	56.5			
FIN	F -Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	PED2317 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t) X 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Bianaual	45.7	45.7			

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores										
Para 2019										
PROPÓSITO	P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	11O2IO2 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.	(Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t / Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t-2) - 1) X 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, BIANUAL	-3.2	-3.2			
PROPÓSITO	P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	11O2IO1 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.	(Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t / Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t-2) - 1) X 100	Porcentaje	Estratégico, Eficacia, BIANUAL	-3.8	-3.8			
COMPONENTE 1	C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado	C01I01 - Promedio de aprovechamiento	(Suma de calificaciones al final del ciclo escolar (t) + suma de calificaciones a mitad del ciclo escolar) / (Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t) + Número de alumnos a mitad del ciclo escolar (población media matriculada en el ciclo escolar (t)))	Promedio	Estratégico, Eficiencia, Anual	6.93	7.533	8.600	114.16%	114.16%
ACTIVIDAD 1	C01.A01 - Capacitación a docentes	C01A01I0 - Porcentaje de docentes capacitados	(Número de docentes capacitados en el ciclo escolar N / Número total de docentes del ciclo escolar N) *100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	91.96	91.96	86.6	108.12%	108.12%

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores										
Para 2019										
ACTIVIDAD 2	C01.A02 - Operación del programas de tutorías	C01A02I01 - Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías	(Número de alumnos que participan en el programa de tutorías del ciclo escolar N / Matrícula total del ciclo escolar N) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	10	10	69.791	174.45%	174.45%
ACTIVIDAD 4	C01.A04 - Coordinación y acompañamiento a planteles para la permanencia y promoción en el PC SiNEMS	C01A04I01 - Porcentaje de planteles que pertenecen al PC SiNEMS	(Número de Planteles en el PC SiNEMS / Número total de Planteles) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	100	100	100	100%	100%
COMPONENTE 2	C02 - Alumnos inscritos que reciben educación media superior	C02I01 - Porcentaje de Absorción	(Matrícula de inicio a primer grado en el ciclo escolar (t) / Total alumnos egresados de secundaria) x 100	Porcentaje	Estratégico, Eficiencia, Anual	13.6	13.6	13.818	101.595%	101.595%
ACTIVIDAD 1	C02.A01 - Ejecución de la campaña de promoción y difusión	C02A01I01 - Porcentaje de planteles con Campaña de promoción y difusión	(Número de planteles que realizan campaña de promoción y difusión / Total de planteles) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	100	100	100	100%	100%
ACTIVIDAD 2	C02.A02 - Operación de la modalidad modular	C02A02I01 - Porcentaje de alumnos de nuevo ingreso en la Modalidad Modular	(Número de alumnos de nuevo ingreso en la modalidad Modular en los centros de asesorías del Conalep Quintana Roo en el período N / Número de total de alumnos activos en la modalidad Modular en el área de influencia en el período N) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	11.07	11.07	8.647	78.08%	78.08%
ACTIVIDAD4	C02.A04 - Operación del Modelo Mexicano de Formación Dual	C02A04I01 - Porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios a través del Modelo Mexicano de Formación Dual	[(Número de alumnos que participan en MMFD en el período N / Número de alumnos que participan en MMFD en el período N - 1) - 1] x 100	Tasa de Variación	Gestión, Eficiencia, Anual	5.26	5.26	81.013	123.44%	123.44%

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores										
Para 2019										
COMPONENTE 3	C03 - Alumnos con formación integral	C03I01 - Porcentaje de Eficiencia Terminal	(Número de alumnos que egresaron de la misma generación en el ciclo escolar (t) / Matrícula de nuevo ingreso al plantel en el ciclo escolar (tm)) X 100	Porcentaje	Estratégico, Eficiencia, Anual	52.98	52.98	60.87	114.91%	114.91%
ACTIVIDAD 1	C03.A01 - Operación del programa de orientación educativa	C03A01I01 - Porcentaje de alumnos canalizados a programas diversos	(Número de alumnos canalizados a programas diversos / Número de alumnos atendidos) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	30.88	30.88	18.126	102.36%	102.36%
ACTIVIDAD 2	C03.A02 - Desarrollo de actividades deportivas y culturales	C03A02I01 - Porcentaje de actividades deportivas y culturales realizadas	(Número de actividades deportivas y culturales realizadas en el período N / Número de actividades deportivas y culturales programadas en el período N) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	100	100	118.182	118.18%	118.18%
ACTIVIDAD 4	C03.A04 - Participación de alumnos en convocatorias y concursos	C03A04I01 - Porcentaje de participación en convocatorias y concursos	(Número de alumnos que participan en convocatorias y concursos del período N / Matrícula total del período N) x100	Alumnos	Gestión, Eficiencia, Anual	2.03	2.03	100	120.69%	120.69%
ACTIVIDAD 5	C03.A05 - Implementación de clubes académicos y de ciencias	C03A05I01 - Porcentaje de alumnos atendidos en clubes académicos y de ciencias	(Número de alumnos que participan en clubes académicos y de ciencias en el período N / Total de la matrícula del período N) x100	Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	9.97	6.38	6.850	107.367%	107.367

Para 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al Período	
FIN	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	PED2316 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t) X 100	599 - Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Bianual	57.5	57.5			
FIN	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes.	PED2317 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA.	(Número de alumnos del último grado de media superior en el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t / Número total de alumnos del último grado de media superior evaluados en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t) X 100	599 - Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Bianual	46.2	46.2			
PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento	11O21O1 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y	(Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t / Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel	599 - Porcentaje	Estratégico, Eficacia, Bianual	-5.2	-5.2			

Para 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al Período	
	de su desempeño escolar.	comunicación de la prueba PLANEA.	de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA en el año t-2) - 1) X 100							
PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar.	11O2IO2 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.	(Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t / Número de alumnos de tercer grado de media superior en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA en el año t-2) - 1) X 100	599 - Porcentaje	Estratégico, Eficacia, BIANUAL	-4.6	-4.6			
COMPONENTE 1	F.P.C01 - Alumnos con desempeño escolar mejorado.	C01I01 - Promedio de aprovechamiento	(Suma de calificaciones al final del ciclo escolar (t) + suma de calificaciones a mitad del ciclo escolar (t)) / (Matrícula de inicio en el ciclo escolar (t) + Número de alumnos a mitad del ciclo escolar (población media matriculada en el ciclo escolar (t))	652 - Promedio	Gestión, Eficiencia, Anual	8.504	8.504	8.267	97.21%	97.21%
ACTIVIDAD 1	F.P.C01.A01 - Capacitación a docentes.	C01A01I01 - Porcentaje de docentes capacitados	(Número de docentes que asistieron a por lo menos un curso en el período N /	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	85.353	85.353	91.776	107.526%	107.526%

Para 2020										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al Período	
			Número total de docentes del período N) *100							
ACTIVIDAD 2	F.P.C01.A02 - Operación del programa de tutorías.	C01A02I01 - Porcentaje de alumnos que participan en programas de tutorías	(Número de alumnos en riesgo de abandono que participan en el programa de tutorías en el período N / Matrícula de alumnos en riesgo de abandono en el período N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	53.293	53.293	51.868	97.326%	97.326%
ACTIVIDAD 4	F.P.C01.A04 - Implementación de proyectos integrados en las Academias.	C01A04I01 - Porcentaje de proyectos implementados en las Academias.	(Número de proyectos implementados en el período N/Número de proyectos integrados en el período N)*100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	87.5	87.5	73.913	84.47%	84.47%
COMPONENTE 2	F.P.C02 - Alumnos inscritos con educación media superior otorgada.	C02I01 - Porcentaje de Absorción	(Matrícula de inicio a primer grado en el ciclo escolar (t) / Total alumnos egresados de secundaria) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	13.313	15.084	13.885	92.05%	92.05%
ACTIVIDAD 1	F.P.C02.A01 - Ejecución de la campaña de promoción y difusión.	C02A01I01 - Porcentaje de planteles con campaña de promoción y difusión	(Número de planteles que realizan campaña de promoción y difusión / Total de planteles) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	100	100	100	100%	100%

Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). 2020

Para 2020										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al Período	
ACTIVIDAD 2	F.P.C02.A02 - Operación del Modelo de Formación Dual.	C02A02I01 - Porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios a través del Modelo de Formación Dual	(Número de alumnos que concluyen en el MFD en el semestre N / Número de alumnos inscritos en el MFD en el semestre N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	84.314	84.314	100	118.61%	118.61%
ACTIVIDAD 3	F.P.C02.A03 - Operación del programa de Capacitación y certificación de competencias.	C02A03I01 - Porcentaje de personas atendidas con capacitación laboral y certificación de competencias.	(Personas atendidas con capacitación laboral y certificación de competencias en el periodo "N"/ Personas programadas para atender en el periodo "N") X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	89.987	89.987	89.749	99.74%	99.74%
COMPONENTE 3	F.P.C03 - Alumnos con formación integral recibida.	C03I01 - Porcentaje de Eficiencia Terminal	(Número de alumnos que egresaron de la misma generación en el ciclo escolar (t) / Matrícula de nuevo ingreso al plantel en el ciclo escolar (tm)) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Anual	52.242	58.107	63.723	109.67%	109.67%
ACTIVIDAD 1	F.P.C03.A01 - Operación del programa de orientación educativa.	C03A01I01 - Porcentaje de alumnos con acompañamiento integral recibido mediante orientación educativa	(Número de alumnos con atención integral recibida en el periodo N/Número de alumnos proyectados a atender en orientación educativa en el periodo N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Trimestral	81.304	81.304	85.592	105.27%	105.27%

Para 2020

Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo, Dimensión, Frecuencia	Anual	Al Período	Resultado al Período	Avance % al Período	
ACTIVIDAD 2	F.P.C03.A02 - Desarrollo de actividades deportivas y culturales.	C03A02I01 - Porcentaje de actividades deportivas y culturales realizadas	(Número de actividades deportivas y culturales realizadas en el período N / Número de actividades deportivas y culturales programadas en el período N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Trimestral	100	100	113.63	113.63%	113.63%
ACTIVIDAD 3	F.P.C03.A03 - Participación de alumnos en convocatorias y concursos.	C03A03I01 - Porcentaje de participación en convocatorias y concursos	(Número de concursos y convocatorias en las que participan los alumnos en el semestre N / Número de concursos y convocatorias programadas en el semestre N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	85.714	85.714	78.571	91.66%	91.66%
ACTIVIDAD 4	F.P.C03.A04 - Implementación de clubes académicos y de ciencias.	C03A04I01 - Porcentaje de alumnos atendidos en clubes académicos y de ciencias	(Número de alumnos que participan en clubes académicos y de ciencias en el período N / Total de la matrícula del período N) X100	599 - Porcentaje	Gestión, Eficiencia, Semestral	9.976	8.493	8.508	100.17%	100.17%

- a. Se debe realizar un análisis de los indicadores respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Este análisis debe permitir una valoración del desempeño del fondo en la que se relaciona los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance a las metas y los avances en años anteriores.

- b. Con la información generada se deberá calcular el criterio **“Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta”** mediante la fórmula:

$$\frac{\alpha}{\beta} * 100$$

Donde:

α es el número de indicadores de responsabilidad estatal que en 2020 alcanzaron su meta.

β es el total de indicadores de responsabilidad estatal.

Con base en el valor obtenido se asignará una calificación de acuerdo con los siguientes parámetros:

Calificación = valor del criterio/10

- c. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del fondo y los reportes de indicadores.
- d. Las respuestas de la pregunta deben ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 7.

Respuesta: Si, en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), la tabla anterior muestra el registro de 17 Indicadores para el ejercicio 2020 y 17 para 2019 así como las metas alcanzadas.

Calcular el criterio **“Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta”** arroja un resultado de 92.31%, esto es doce de trece metas se cumplieron.

Respecto al análisis efectuado a los indicadores y cumplimiento de sus metas de la MIR del Programa Presupuestario **E131- Educación Media Superior**, en la información proporcionada por el Colegio, se menciona que debido a que el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) desaparece en 2019 y el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SINEMS) dejó de operar en febrero del mismo año, por lo que actualmente no hay un órgano evaluador del Padrón de Calidad, haciendo necesario eliminar la actividad y su Indicador C01A03I01 - Porcentaje de planteles incorporados al PC SiNEMS, hasta que se emitan los nuevos lineamientos para dicho padrón.

Por este motivo el Colegio, mediante oficio No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/455/2020 solicita a la Secretaria de Finanzas y Planeación la autorización para realizar ajustes programáticos, el cual es autorizado mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/100820-0001/VIII/2020.

En el formato evaluatorio programático del SIPPRES FEPPRES-01 del 4º trimestre el colegio menciona que respecto a los indicadores a nivel Fin y Propósito de esta matriz, se acogieron a los establecidos por la cabeza del sector educativo, y que debido a la contingencia sanitaria la prueba PLANEA no fue realizado, afectado el logro de las metas de estos indicadores.

Debido a las justificaciones presentadas por el Colegio, se considera no incluir estos Indicadores en el análisis para determinar el porcentaje de Indicadores que alcanzaron sus Metas.

Existen indicadores que al analizar el cumplimiento de la meta programada, se observa en el reporte de avance al 4º trimestre que el valor de la meta programada es diferente a la que indica la ficha técnica correspondiente, respecto a esta situación, en la información proporcionada por el Colegio, se encuentran los oficios No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/319/2020 y No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/908/2020, donde solicitan a la Secretaria de Finanzas y Planeación la autorización para realizar ajustes programáticos, el cual es autorizado mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/210420-0001/IV/2020 y oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/211220-0006/VII/2020.

Respecto a la MIR desarrollada en 2020 que se integra por 17 indicadores, en comparación con la MIR de 2019, podemos observar en 89% son iguales y comparativos, ya únicamente se agregaron dos indicadores a nivel actividad y se retira uno:

Indicadores Agregados en 2020:

- Implementación de proyectos integrados en las academias.
- Operación del modelo de formación DUAL.

Indicadores que se retiran en 2020:

- Operación de la modalidad modular.

De igual forma se observa que en algunas metas de 2019 el parámetro de semaforización Rojo no están establecidos correctamente, esto es, debido a que, el rango en este color debe expresar que el valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada o supera tanto la meta programada que se puede considerar como una falla de planeación (es decir la meta no fue bien establecida); de conformidad con los rangos establecidos. Se logra observar que esta situación se corrige en la semaforización de la MIR de 2020.

7. Completar la siguiente tabla de indicadores de Eficacia y Economía.

Eficiencia y Eficacia del Ejercicio del fondo															
a.	<p>¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del fondo fue ejercido?</p> $\% \text{ ejercido} = \frac{\$108,560,603.91}{\$108,560,603.91} \times 100 = 100\%$														
b.	<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> $\% \text{ de Metas Cumplidas} = \frac{12}{13} \times 100 = 92.31\%$														
c.	<p>¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?</p> $\text{Eficiencia} = \frac{\frac{\$108,560,603.91}{13}}{\frac{\$108,560,603.91}{12}} = \frac{8,350,815.68}{9,046,716.99}$ $= 0.92.31$ <p>La fórmula arrojará un índice, el cual se analizará con base a la siguiente ponderación:</p> <table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>Rechazable</td> <td>Débil</td> <td>Aceptable</td> <td>De acuerdo con lo programado</td> <td>Aceptable</td> <td>Débil</td> <td>Rechazable</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>0.49</td> <td>0.735</td> <td>1</td> <td>1.265</td> <td>1.51</td> <td>Más de 2</td> </tr> </table>	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil	Rechazable	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2
Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil	Rechazable									
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	Más de 2									

- a. En este tema se busca saber la eficacia y economía de los recursos vinculados con el fondo, mediante fórmulas establecidas que señalan el grado de cumplimiento en la

aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo con los objetivos. Una vez calculadas, como evaluador se realizará un análisis de los resultados.

- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Reportes de Gestión, Reportes de Avance Financiero y Reportes de Indicadores del Informe definitivo del SRFT.
- c. La respuesta de la pregunta tiene que ser consistente con las preguntas 1, 5 y 6.

Respuesta:

Después de analizar el resultado de las fórmulas que determinaron la eficiencia y economía en el ejercicio de los recursos destinados al fondo, podemos mencionar que debido a lo comentado en la pregunta seis anterior, y que de acuerdo a las metas programadas que se cumplieron, la eficiencia de los recursos ejercidos es de 92.31% como resultado de aplicar la fórmula antes mencionada.

Esto es estrictamente considerando las metas establecidas en el programa presupuestario, siendo que se pudieron lograr otros objetivos no considerados en el programa, pero que, debido a la contingencia sanitaria se tuvieron que canalizar a otros con mayor seguridad de logro.

8. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o subfondo?

- a. Mencionar en los últimos tres años cuántas evaluaciones se han realizado, de qué tipo, y si los informes de evaluación se han capturado en el SRFT. En caso de no contar con evaluaciones previas poner N.A.
- b. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Programas Anuales de Evaluación de los últimos tres años, Informes de evaluación, y reporte de captura en el SRFT.

Respuesta: Si,

De acuerdo a la información proporcionada por el colegio, la siguiente tabla muestra las evaluaciones realizadas al fondo en los últimos tres ejercicios:

PAE	Tipo	Ejercicio Evaluado	Capturado en el SRFT
2020	Evaluación de Consistencia y Resultados	2019	Si
2019	Evaluación Específica del Desempeño	2018	Si
2018	N/A	N/A	N/A

V. VALORACIÓN FINAL

Al final en esta evaluación externa se deberá emitir una calificación global para el programa con base en las calificaciones obtenidas de todos los criterios analizados mediante una suma ponderada con base en los siguientes valores:

Criterio valorado	Ponderación
Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo	25%
Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	15%
Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	20%
Porcentaje de apego a la planeación financiera	20%
Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	20%

VI. PRINCIPALES HALLAZGOS

En esta evaluación el término hallazgo se utiliza en un sentido crítico y se refiere a debilidades en el sistema de control detectadas por el evaluador. El hallazgo, en esta evaluación, incluye hechos y otra información obtenida por el evaluador que merece ser comunicado a los empleados y funcionarios involucrados con la Dependencia.

A continuación se presentan los hallazgos de la evaluación específica al desempeño.

El colegio cuenta con un diagnóstico de los problemas y necesidades que busca resolver con el fondo, objetivos, estrategias y líneas de acción; también cuenta con los árboles de problemas y objetivos, así como evidencia de haber utilizado la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, no toma referencia para su elaboración a la MIR federal del Programa Presupuestario 1009 FAETA Educación Tecnológica, que orienta las acciones a emprender en las entidades federativas en las cuales opera el FAETA. En este sentido, el colegio menciona que la MIR del Pp Presupuestario E131- Educación Media Superior, está establecida por los Subsistemas de Educación Media Superior del Estado, en coordinación con la cabeza de Sector, la Secretaría de Educación Pública; no todos los subsistemas de educación Media en el estado son tecnológicos, por lo que no se toma como referencia la MIR FAETA. Sin embargo, se comparten 2 indicadores con la MIR FAETA, porcentaje de absorción y porcentaje de Eficiencia Terminal.

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de la MIR del Programa

Presupuestario E131- Educación Media Superior, se observa que de acuerdo al informe del 4º trimestre 2020 del Formato Evaluatorio Programático del SIPPRES FESIPPRES-01, existen cuatro Indicadores donde las actividades del calendario programado de metas no fueron realizadas, por lo que no existen resultados en el logro de las metas:

PED23I6 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de dominio II en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.

PED23I7 - Porcentaje de alumnos del último grado de nivel medio superior que obtuvieron al menos el nivel de logro II en matemáticas de la prueba PLANEA

11O2IO1 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en lenguaje y comunicación de la prueba PLANEA.

11O2IO2 - Tasa de variación de los alumnos de tercer grado de media superior, en el nivel de logro I en matemáticas de la prueba PLANEA.

Como se señala en la pregunta Seis, en el formato evaluatorio programático del SIPPRES FEPPRES-01 del 4º trimestre el colegio menciona que respecto a los indicadores de esta matriz, se acogieron a los establecidos por la cabeza del sector educativo (quien es responsable de los indicadores a estos niveles), y que debido a la contingencia sanitaria la prueba PLANEA no fue realizado, afectado el logro de las metas de diversos indicadores.

Existen tres Indicadores que al analizar el cumplimiento de la meta programada, se observa en el reporte de avance al 4º trimestre que el valor de la meta programada en el año es diferente a la que indica la ficha técnica correspondiente:

C02I01 - Porcentaje de Absorción.

Meta Ficha Técnica 13.312; Meta Reporte de Avance 4º Trimestre 15.084

C03I01 - Porcentaje de Eficiencia Terminal.

Meta Ficha Técnica 52.242; Meta Reporte de Avance 4º Trimestre 58.107

C03A04I01 - Porcentaje de alumnos atendidos en clubes académicos y de ciencias.

Meta Ficha Técnica 9.976; Meta Reporte de Avance 4º Trimestre 8.493

Como se señala en la pregunta Seis, el Colegio proporciona los oficios No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/319/2020 y No. OPD- Q.ROO.-DG-SCPM/908/2020 donde a la Secretaria de Finanzas y Planeación la autorización para realizar ajustes programáticos, el cual es autorizado mediante oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/210420-0001/IV/2020 y oficio N° SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/211220-0006/VII/2020.

Existen tres Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable "Denominador" en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del "Denominador" del calendario programado en la ficha técnica correspondiente:

C01A04I01 - Porcentaje de proyectos implementados en las Academias.

El Colegio menciona que en este Indicador, se programó integrar un total de 32 proyectos, de los cuales se mide cuantos se implementan, sin embargo, derivado de la contingencia sanitaria que permaneció por más tiempo de lo estimado, no se lograron desplegar las acciones que se tenían contempladas, por lo que se reporta en lo ejecutado 23, que fue lo alcanzado, siendo implementados 17 de estos.

C02I01 - Porcentaje de Absorción.

C02A02I01 - Porcentaje de alumnos que concluyen su plan de estudios a

través del Modelo de Formación Dual.

El Colegio menciona que en estos Indicadores, se reporta en lo ejecutado, las matrículas reales (registradas hasta el corte del indicador, es decir, hasta el mes que se programa reportar), ya que en la programación de metas solo se pueden considerar proyecciones.

Es importante incorporar las matrículas reales para medir de manera adecuada el desempeño de los indicadores que la consideran como una de sus variables.

El realizar el análisis del cumplimiento de las Metas de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, se observa que:

El índice de eficiencia alcanzado es del .9231, ya que con el total de recursos ejercidos se cumplieron doce de las trece metas programadas.

En la página oficial de CONALEP Quintana Roo se visualiza documento que muestre el organigrama de fecha noviembre 2010 mismo que está vigente de la entidad.

VII. CONCLUSIONES

Como menciona el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal la naturaleza del FAETA como fondo es transferir recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, debido a esto el fondo no se relaciona directamente a la generación de bienes y servicios sino más bien a contribuir al logro de objetivos en materia educativa.

El objetivo general del Fondo es “apoyar a las entidades federativas beneficiadas en el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, reforzando el cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa” (Auditoría Superior de la Federación, 2018).

El Colegio de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del Estado de Quintana Roo, ejerció recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2020, por lo que elaboró y llevó a cabo la ejecución del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior; se observó que este programa se encuentra alineado al Plan estatal de Desarrollo y al Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad.

Es importante mencionar que el colegio cuenta con el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo 2016-2022, que contiene el diagnóstico, las estrategias y líneas de acción para resolver el problema o necesidad prioritaria.

Se pudo verificar que el Programa Presupuestario cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), compuesta por los cuatro niveles de objetivos, existiendo una relación causa efecto directa de abajo hacia

arriba entre los diferentes niveles (Lógica Vertical) y cada nivel cuenta con un Resumen Narrativo, Indicador, Medio de Verificación y Supuesto con relación causa efecto entre sí de derecha a izquierda de la matriz (Lógica Horizontal).

La MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior contiene dos Indicadores a nivel FIN, dos a nivel Propósito, tres a nivel Componente y diez a nivel Actividad.

El objetivo a nivel PROPOSITO de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, "F.P - Los alumnos de educación media superior reciben una educación de calidad relevante y pertinente centrada en el mejoramiento de su desempeño escolar".

Esto es congruente a los objetivos del Fondo y del Colegio ejecutor de los recursos y a la alineación del Programa Presupuestario.

Se observa que los tres objetivos a nivel componente de la MIR del Programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, "Alumnos con desempeño escolar mejorado", "Alumnos Inscritos con educación media superior otorgada" y "Alumnos con formación integral recibida" son adecuados y ayudan al logro del objetivo a nivel FIN.

De acuerdo a la información proporcionada, el presupuesto ejercido en el ejercicio 2020 fue de \$282, 501,984.48 que incluye los recursos federales y estatales, esto es el 100% de los recursos transferidos por el fondo fueron ejercidos.

VIII. ANÁLISIS FODA Y RECOMENDACIONES

El análisis FODA es una herramienta que permite conformar un cuadro de la situación actual del objeto de estudio (persona, empresa u organización, etc.) permitiendo de esta manera obtener un diagnóstico preciso que permite, en función de ello, tomar decisiones acordes con los objetivos y políticas formulados.

Fortalezas: son las capacidades especiales con que cuenta la entidad, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, actividades que se desarrollan positivamente, etc.

Oportunidades: son aquellos factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

Debilidades: son aquellos factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

Amenazas: son aquellas situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

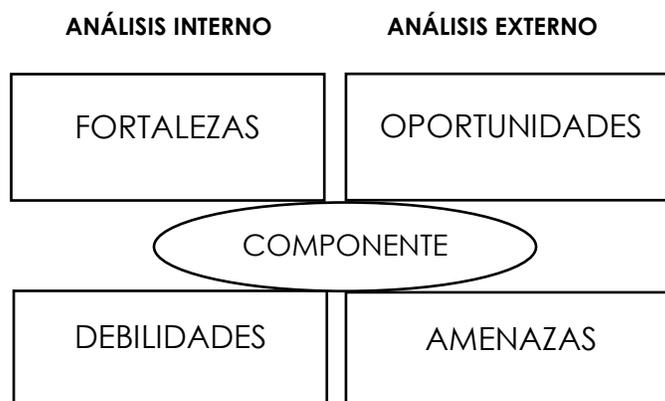
El Análisis **FODA**, es una metodología de estudio de la situación de una empresa o un proyecto, analizando sus características internas (**D**ebilidades y **F**ortalezas) y su situación externa (**A**menazas y **O**portunidades) en una matriz cuadrada.

Como parte de esta evaluación, es necesario incorporar a su estructura un

análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) que concentre de manera general aquellos aspectos que impliquen su relación con alguno de sus vértices.

El análisis se puede resumir en cuatro etapas realizadas a cada componente, mismas que se presentan de una manera general para conocimiento:

- Análisis Externo
- Análisis Interno
- Creación de la matriz FODA
- y determinación de la estrategia a emplear



Este análisis va como parte esencial en el ámbito ecológico, ya que dentro de la propia naturaleza del desarrollo de la Matriz FODA, ésta se presenta como un instrumento de programación inicial básica, cuya determinación permite detectar su situación interna y externa ante la posibilidad de planificar estratégicamente su accionar en el tiempo, ya sea a corto,

mediano o largo plazo.

Dentro de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas en el análisis de los programas evaluados con su componente se encuentran:

Fortalezas

- Existe normatividad específica que define el objetivo y destino del Fondo (FAETA).
- Mediante el diagnóstico realizado por el Ente, es claramente identificable la población objetivo a la que se pretende atender los recursos del Fondo.
- Los objetivos del Fondo son medibles y alcanzables para lo que se pretende lograr.
- El programa cuenta con árbol de problema y objetivo para la realización de su Diagnóstico/ evaluación, hay evidencia de haber utilizado la metodología del marco lógico.
- Se tiene conocimiento y apego al cumplimiento de los lineamientos y normatividad del Fondo para su aplicación.

Oportunidades

- Mejora del marco normativo federal en precisión a la focalización del ejercicio de los recursos del fondo.
- Se realizan seguimiento, monitoreo y evaluaciones constantes y toman en cuenta los Aspectos Susceptibles de Mejora para la toma de decisiones.
- Disposiciones normativas que evitan desviaciones del Fondo.

- Fortalecer las capacidades operativas de las áreas involucradas para la coordinación y ejecución del Fondo.
- Marco normativo que impulsa la transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de los recursos del Fondo.

Debilidades

- No se logra una meta contenida en la MIR.

Amenazas

- Disminución de la Recaudación Federal Participable.
- Aumento en los costos de las obras y servicios contratados a consecuencia de los efectos inflacionarios internacionales y nacionales.
- Asignación de recursos federales no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los planteles, así como ampliar la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID 19
- Condición de pobreza en hogares de alumnos de esta institución afecta su desempeño escolar y permanencia en la escuela.

Recomendaciones

- Aplicar todas las etapas de la metodología de marco lógico, y conservar las evidencias al igual contar con árboles de problemas y objetivos para tener un mejor desempeño del programa.
- La MIR debe considerar otros Componentes y Acciones que de igual forma contribuyen a lograr el objetivo del nivel FIN, ya que se ejercen recursos del fondo en esas acciones, como por ejemplo: acciones de mantenimiento de planteles, equipamiento, capacitación y pago a docentes.
- Contar con todos los avances de indicadores correspondientes que permitan observar los avances para el logro de la meta.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022.
- Programa Institucional del CONALEP Quintana Roo 2016-2022.
- Ley General de Educación.
- Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Decreto de Creación.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
- Ley de ingresos del estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2020.
- Modelo de Términos de Referencia para La Evaluación Específica del Desempeño.
- Guía para el diseño de indicadores estratégicos. CONEVAL
- Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

X. ANEXOS (anexos 1,2 y 3)

Anexo 1. Análisis FODA y recomendaciones.

Este anexo se registran todas las conclusiones de la evaluación y el apartado y pregunta de dónde se deriva dicha conclusión. Asimismo, se debe registrar el tipo de conclusión, es decir, si es una Fortaleza, Oportunidad, Debilidad y Amenaza. Por último, se debe registrar las recomendaciones para cada conclusión.

- Fortalezas: Son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del fondo.
- Oportunidades: Son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del fondo.
- Debilidades: Son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo, y el cumplimiento de metas y objetivos del fondo.
- Amenazas: Son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del fondo.
- Recomendaciones: Son las recomendaciones por cada debilidad susceptible de mejora observada.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
I	1	Fortaleza	El Colegio cuenta con un Programa Institucional con el diagnóstico, estrategias y líneas de acción del problema que busca resolver.	Actualizar de manera continua las fuentes de información y de las estadísticas.

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
I	1	Fortaleza	Se cuenta con el Árbol de Problemas y Objetivos. Hay evidencia de haber aplicado la metodología del marco lógico (MML).	
II	2	Fortaleza	Existe vinculación entre los Objetivos del Fondo y el Plan Estatal, Nacional de Desarrollo, Sectorial de Educación y el Programa Institucional del Colegio.	
II	3	Fortaleza	El programa presupuestario E131 ejerció el total de los recursos del fondo destinado al colegio, y por la vinculación existente contribuyen al logro de los objetivos del fondo.	
II	3	Oportunidad	Los recursos del fondo, son recursos económicos complementarios para el colegio, por lo que existe flexibilidad en su ejercicio.	Se pueden asignar libremente en las partidas prioritarias del presupuesto.
II	3	Oportunidad	Existe una Matriz de Indicadores para Resultados a nivel federal I009-FAETA Educación Tecnológica, que orienta las acciones a emprender en las entidades federativas en las cuales opera el FAETA.	Se puede tomar como referencias en la planeación de los objetivos.
II	4	Fortaleza	El Colegio Cuenta con la MIR del Programa Presupuestario E131 "Educación Media Superior" que contiene 17 indicadores en todos los niveles, que cuentan con líneas base meta, plazos y medios de verificación.	
II	4	Fortaleza	De fácil acceso en la página oficial del Colegio, se pueden consultar los medios de verificación de la MIR 2020.	
III	5	Fortaleza	El avance financiero del programa Presupuestario E131- Educación Media Superior, se registra por partida genérica en la cuenta pública y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT).	

Apartado	Pregunta	Tipo	Conclusión	Recomendación
III	5	Oportunidad	Distribución y ministración puntual de los recursos por parte de la federación.	Propicia el ejercicio de los recursos de acuerdo a lo programado.
III	6	Fortaleza	El Colegio Registra las metas y el avance de los Indicadores en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRES) y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	
III	6	Debilidad	De acuerdo al informe del 4º trimestre del avance de Indicadores, se observan tres Indicadores con el valor de la meta programada en el año, que son diferentes a los que indica la ficha técnica del indicador correspondiente.	Se recomienda No cambiar el valor de la meta programada en el año, de lo contrario el resultado de las metas ejecutadas no serían comparables.
III	6	Debilidad	De acuerdo al informe del 4º trimestre del avance de Indicadores, se observan tres Indicadores con unidad de medida porcentaje, donde el valor de la variable "Denominador" en el calendario ejecutado de las metas, es diferente al valor del "Denominador" del calendario programado en la ficha técnica del Indicador correspondiente.	Se recomienda No modificar el valor de la variable "Denominador" del indicador, De lo contrario el resultado no es comparable con la meta programada en el año.
III	7	Oportunidad	Mejorar el índice de eficiencia del recurso ejercido	Se recomienda implementar metas relacionadas con el ejercicio de los recursos del fondo.
III	8	Fortaleza	Existen dos evaluaciones realizadas al fondo en los últimos tres ejercicios que se registran en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, en sitio oficial del Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo y en página oficial del Colegio.	

Anexo 2. Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33

Ficha Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Fondos del Ramo 33 ejercicio fiscal 2020			
Nombre del fondo	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación Tecnológica).		Calificación general
Dependencia coordinadora/ ejecutora	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP)		
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
Apartado II. Planeación Estratégica	<i>Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo</i>	100%	25%
	<i>Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas</i>	100%	15%
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados	<i>Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal</i>	100%	20%
	<i>Porcentaje de apego a la planeación financiera</i>	100%	20%
	<i>Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta</i>	76.47%	18.46%
		TOTAL	98.46%

Anexo 3. “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C Salvatore Cascio Traconis	
Cargo:	Representante Legal
Institución a la que pertenece:	Despacho Cascio Díaz y Asociados SCP
Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	salvatorecascio@prodigy.net.mx
Teléfono (con clave lada):	9999 20 07 55
Principales colaboradores:	1.- C.P. Yaneth Flores Alam
	2.- C.P. Carlos Vicente Morcillo Polanco
	3.- C.P. Javier Jesús Maldonado Sobrino
	4.- C.P. Lourdes Cascio Díaz
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Viridiana Aracely Acosta Sánchez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional N° LPN-SEFIPLAN-02-2021
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	ESTATAL